



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
RESOLUCIÓN GERENCIAL
No. 089 -2023-GM-MPSM.

CARGO

Tarapoto, 26 de mayo de 2023.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El memorándum No. 245-2023-GM-MPSM de fecha 26 de mayo de 2023 del Despacho de la Gerencia Municipal, quien **AUTORIZA** proyectar la Resolución de **DESIGNACION** a favor del Arq. DAVID CORDOVA PEÑA, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, a partir del 29/05/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13 la siguiente responsabilidad: **Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;**

Que, con Memorándum No. 245-2023-GM-MPSM de fecha 26/05/2023, el Despacho de la Gerencia Municipal, **AUTORIZA** proyectar la resolución de **DESIGNACION** a favor del Arq. DAVID CORDOVA PEÑA en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 29 de mayo de 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a favor del Arq. DAVID CORDOVA PEÑA las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 29 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al encargado, así como a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHC/GM-MPSM.
HFP/OP.
Hada.
C.c.
GA.
OP.
Legajo
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.C. CESAR AUGUSTO MEDALDO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL